

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Pagina Programa Usuario Fecha Hora

SCmRequi faforero 23/07/2014 02:33:34p.m

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No

227

Fecha Solicitud

18/06/2014

Tipo de Operación:

1305

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

Sucursal

01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40

Descripción:

CONTRATACIÓN PROFESIONAL EN MATEMÁTICAS RAFAEL BENJUMEA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES ha avanzado, con fundamento en lo dispuesto en el marco legal y según directrices del Ministerio de Educación Nacional, en la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba para evaluar a los estudiantes que egresan de los pregrados de educación superior, y a estudiantes de los grados 3, 5, 9 y 11 de la educación básica y media.

Dando continuidad al proceso de diseño y construcción, durante el Año 2014, la Subdirección de Producción de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajará en la construcción de preguntas para las diferentes pruebas de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo.

La construcción se llevará a cabo a partir de talleres de inducción en construcción de preguntas y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante.

Para apoyar el diseño y construcción de las pruebas de Matemáticas y Razonamiento cuantitativo a diferentes niveles se requiere contar con apoyo de profesionales en estas áreas, ya que no se cuenta con personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de Diseño y Construcción de ítems para las pruebas de Razonamiento Cuantitativo y Matemáticas. Apoyar actividades de divulgación, aplicación, entre otras que pueda requerir la Dirección de Evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Los profesionales requeridos para apoyar el diseño y construcción de preguntas de matemàticas y razonamiento cuantitativo, deben tener titulo profesional en Matemáticas, Licenciatura en matemáticas o afines. Preferencialmente con experiencia docente relacionada, contar con especialización o maestría en esta misma área



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFESHORA

Página Programa Usuario Fecha

2 SCmRequi faforero 23/07/2014 02:33:34p.m.

REQUISICION

OBLIGACIO	NES DEL	CONTRATISTA

- Gestionar la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de las pruebas que le sean asignados y revisar y aprobar las versiones definitivas de los mismos.
- Realizar los talleres de construcción de preguntas que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción.
- Realizar la revisión de preguntas de las pruebas a cargo y hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad.
- Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
- Apoyar técnicamente la elaboración de los informes de análisis de items de las pruebas que le sean asignadas.
- Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados
- Cumplir con los cronogramas pactados con el ICFES para el desarrollo de las actividades que se programen para cumplir con el objeto definido.
- 8. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
- Apoyar actividades de divulgación, aplicación u otras que sean requendas por la Dirección de Evaluación.
- 10. Por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
- 11. El contratista debe realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.
- El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Existe riesgo en cuanto a la confidencialidad del material que se maneja el cual se ve respaldado por la cláusula de confidencialidad.

SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato será ejercida por Claudia Lucia Sáenz Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos.

OBLIGACIONES DEL ICFES

- Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual.
- Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista.
- Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
- Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
 5. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera
- de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el señor RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Producción de Instrumentos: Posee título de pregrado en Matemáticas (2004) y Maestría en matemáticas de la Universidad Nacional de Colombia (2017), además cuenta con experiencia docente

La contratación del señor RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS, es especialmente relevante toda vez que se requiere garantizar la continuidad de los procesos de construcción, armado y edición con eficiencia y competitividad.

El valor total del contrato es de \$28.500.000, sin embargo el compromiso debe efectuarse por \$29.184.000 para cubrir el 2.4% del IVA autoretenido.



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 3 Programa SCmRequi Usuario faforero Fecha: 23/07/2014 Hora: 02:33:34p.m.

REQUISICION

PLAZO DE EJE		cada paga cont Este	a uno, previa e os se requiere trato. contrato tend	agos mensuales ven entrega de un inform e certificación de cur rá una duración des nasta el 31 de dicier	ne de las actividad mplimiento a satisf de la suscripción o	es realizada acción emit	as. Para d ida por el	cada uno de Supervisor d	los del
				11000	Total 29184000	Entrega			
Producto Nombre		Cantidad Solicitada	No Entrega			No Dias	Cantidad	Fecha	
211110018	Servicio construcción preguntas		1			1	196	1	31/12/201
			RE	SPONSABLES					
E	ELABORO REVISO				APROBO				
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO Nombre CLAUDIA					Nombre MARTHA I. DUARTE DE BUCHHEIM				
Firma Firma			Causes W			all	lear	Texes	ecce

dd/mm



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION FECHA DE INVITACION: 28/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS

Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de Diseño y Construcción de ítems para las pruebas de Razonamiento Cuantitativo y Matemáticas. Apoyar actividades de divulgación, aplicación, entre otras que pueda requerir la Dirección de Evaluación.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Calle 17 No. 3 - 40 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 31 de julio de 2014

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico faforero@icfes gov co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1228

Atentamente.

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)

Proyecto FABIO ANDRES FORERO DIAZ